

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA**

1077.- NOTIFICACIÓN A D. MUSA DRIS AHMED Y D. MIMON EL KHALAOUI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 59/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000059/2017

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0006869

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOHAMED MOHAMED RAMADAN

Contra: MUSA DRIS AHMED, MIMON EL KHALAOUI MANSOURI

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve n.º 59/2017 se ha dictado la presente sentencia con n.º 90/17 de fecha 10/10/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta Ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve ESTAFA, y en el que ha sido parte como denunciados MUSA DRIS AHMED Y MIMON EL KHALAOUI y resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO de la comisión por delito leve inmediato que se les imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.